INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	DI-2025-0091
Contratista:	J.D. GUTIERREZ S.A.S. NIT. 900.951.862-7
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales jurídicos para brindar apoyo en los procesos a cargo de la secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial del municipio de Sopó.
Valor del Contrato:	80.000.000,00
Plazo:	10 MESES -
Fecha Iniciación:	2025-01-30
Periodo de Cobro	MENSUAL, comprendido entre 2025-02-01 y 2025-02-28.
Informe Nro:	2

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
202500163	2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
202500163	2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 2 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2025-02-01 y 2025-02-28.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2025-0091.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIÉNTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. Brindar apoyo jurídico en las respuestas a las inquietudes manifestadas por parte de la comunidad en cuanto a la legalidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) propuesto y acompañar en la formulación, implementación, seguimiento al .Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	se brindar apoyo jurídico en las respuestas a las inquietudes manifestadas por parte de la comunidad, indicándoles que las normas que regulan el (PBOT) se encuentran inmersas en el Decreto 080 de 2010, en cuanto al proyecto de ajustes y revisión del plan d Básico de Ordenamiento Territorial. Se preparó escrito para el Ministerio de Agricultura donde se manifestó que con la CAR se han concertado los componentes ambientales y estos se adoptaron mediante acto administrativo que goza de legalidad, frente a las APA, y zonificación del suelo rural	SI	
2. Brindar el acompañamiento desde el componente jurídico en la determinación y ejecución de la estrategia general de Ordenamiento Urbanístico del Municipio, en cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y las normas que lo desarrollen o complementen, así como participar en los procesos con las demás entidades competentes en su formulación y/o modificación.	Se ha brindado el acompañamiento, desde el componente jurídico en la de los actos administrativos que elabora la oficina de urbanismo y planeación, del mismo modo se ha estudiado el componente general y las y las estrategias, para asesorar en determinación y ejecución del Ordenamiento Urbanístico del Municipio, en cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y las normas que lo desarrollen o complementen, se ha participado en los procesos con las diferentes secretarias y comités jurídicos.	SI	
3. Brindar acompañamiento desde el componente jurídico a las funciones de seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción y/o demolición de inmuebles y desarrollo urbanístico.	Se brindar acompañamiento desde el componente jurídico a las funciones de seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción y/o demolición de inmuebles y desarrollo urbanístico. a los inspectores de policía en los procesos que contravienen el orden urbanístico.	SI	
4. Brindar seguimiento y asistencia jurídica a los profesionales de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en la proyección de actos administrativos propios de sus funciones cuando sea menester.	se brindar seguimiento y asistencia jurídica a los profesionales de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en la proyección de actos administrativos que otorgar licencias, actas de observación y resoluciones de desistimiento.	SI	
5. Asistir en las diligencias, comités y actuaciones jurídicas que se requieran y sean competencia de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial	Se asiste en las diligencias, comités jurídicos semanales y actuaciones jurídicas que se requieran y sean competencia de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial.	SI	
6. Brindar acompañamiento jurídico en las intervenciones que le sean requeridas ante las diferentes autoridades del orden local, departamental o nacional que sean de la competencia de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial.	Se brinda acompañamiento jurídico en las intervenciones que le sean requeridas ante la magistrada sustanciadora, sentencia del rio Bogotá y ante el ministerio de agricultura y ambiéntelas	SI	
7. Brindar acompañamiento en la proyección de documentos para la identificación, diseño, ejecución y mantenimiento de las obras de los inmuebles considerados como patrimonio del Municipio de Sopó	se inicia con el estudio, de los elementos constitutivos de patrimonio, para brindar acompañamiento en la proyección de documentos para la identificación, diseño, ejecución y mantenimiento de las obras de los inmuebles considerados como patrimonio del Municipio de Sopó	SI	
8. Brindar acompañamiento en la proyección de los conceptos jurídicos que correspondan a temas urbanísticos relacionados con plusvalía, cesiones, compensaciones, licenciamiento y ordenamiento territorial, legalización de asentamientos y construcciones que sean solicitados de manera oportuna por parte del supervisor del contrato.	se asesora en la proyección de los conceptos jurídicos que correspondan a temas urbanísticos relacionados con plusvalía, cesiones, compensaciones, licenciamiento y ordenamiento territorial, legalización de asentamientos y construcciones que sean solicitados de manera oportuna por parte del supervisor del contrato.	SI	

LCNieto

9. Brindar acompañamiento en los procesos de recuperación de espacio público que sean solicitados a la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial que estén dentro de los límites que le fije la Ley.	se inicia con el acompañamiento en los procesos de recuperación de espacio público que sean solicitados a la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial que estén dentro de los límites que le fije la Ley. se inicia proceso para la verificación y recibo material del cesiones de fenix	SI	
10. Brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en los instrumentos de financiación y gestión del suelo, como pueden ser plusvalía y delineación urbana; declaratoria de utilidad pública, adquisición, expropiación, compensación, cesiones públicas, suelo de protección y afectaciones, entre otros.	se inicia con la asesoría y acompañamiento jurídico a la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en los instrumentos de financiación y gestión del suelo, como pueden ser plusvalía y delineación urbana; declaratoria de utilidad pública, adquisición, expropiación, compensación, cesiones públicas, suelo de protección y afectaciones, entre otros.	SI	

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		Cumple	No Cumple	N.A.
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN	Altamente Confiable	Confiable	No Confiable
Calificación	X		

OBSERVACIONES: El pago del presente informe se realizará de manera equitativa de cada uno de los rubros dispuestos en el Registro Presupuestal - RP No. 202500163.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 2 del contrato No. DI-2025-0091 correspondiente al periodo comprendido entre 2025-02-01 y 2025-02-28, de acuerdo al referido contrato.

J.D. GUTIERREZ S.A.S.
GUTIERREZ ALARCON JOSE DOMINGO
REPRESENTANTE LEGAL

V°B°. **EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA**
SECRETARIO DE DESPACHO

LCNieto

ALCALDÍA DE
Sopó

CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL

SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL

C E R T I F I C A

Que **J.D. GUTIERREZ S.A.S.** con NIT. **900.951.862-7** Representada legalmente por **GUTIERREZ ALARCON JOSE DOMINGO** (REPRESENTANTE LEGAL) identificado con C.C. **79.204.318** expedida en **Soacha** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DI-2025-0091** del **27 de enero de 2025** con el Municipio de SOPO, cuyo objeto fue **Prestación de servicios profesionales jurídicos para brindar apoyo en los procesos a cargo de la secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial del municipio de Sopó..**

RESUMEN FINANCIERO

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
2025-01-27	Contrato	80.000.000,00	80.000.000,00
2025-03-05	Recibido 1	-266.666,67	79.733.333,33

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **2** por valor de $8.000.000,00 por concepto de **PAGO PARCIAL**, correspondiente al periodo entre **2025-02-01 y 2025-02-28**.

El pago del presente informe se realizará de manera equitativa de cada uno de los rubros dispuestos en el Registro Presupuestal - RP No. 202500163.

Que se debe adelantar un pago parcial de $8.000.000,00

Registro Presupuestal Nro(s): 202500163, Rubro(s): 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00 - 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00

Se expide para trámite de pago PARCIAL nro 2 por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión, se expide a los 12 días del mes de marzo de 2025.

EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA
SECRETARIO DE DESPACHO
Digitó: **Edwin Alexander Moreno Segura**
Laura Camila Nieto Robayo

LCNieto